

Área/Delegación: SECRETARIA Oficina: COTRATACIÓN

Expediente: SWALL 2020/CONT0011 Procedimiento: Contrato de servicios

Asunto: Contrato



FORMACIÓN CONTRATO **ADMINISTRATIVO** DE DE **CURSOS** INTEGRADOS EN EL PROYECTO "PLAN DE CURSOS PARA EL COLECTIVO DE MUJERES Y JÓVENES DE LA COMARCA DE LA **AXARQUÍA, LOTE 1"**

En Torre del Mar, (Vélez Málaga), a fecha de firma electrónica

REUNIDOS

Por un lado, D. José Juan Jiménez López, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, con D.N.I. número 52574187M, y domicilio en Avda. de Andalucía nº 110 de Torre del Mar, C.P. 29740, asistido por el Secretario General de la Corporación D. Miguel Berbel García, que da fe del acto.

Por otro lado, Dª Maria Angeles Marcos Bailón, con D.N.I. nº 74682478Y y domicilio social en Peligros, provincia de Granada, C/ Brasil nº 2, entrada por C/ Alhamar s/n, C.P. 18210, en nombre y representación de CENTRO DE FORMACIÓN MARCOS BAILÓN S.L., con CIF. B18883140, bajo su personal responsabilidad manifestando tener plena capacidad para la contratación del servicio objeto del presente contrato, y no estar incursa en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que determinan las disposiciones vigentes en esta materia y reconociéndose mutuamente legal capacidad para obligarse

ANTECEDENTES I.- EXPEDIENTE

Mediante Providencia dictada por el Sr. Presidente de la Mancomunidad M.C.S.A. con fecha 29/06/2020 se ordena la incoación del expediente de contratación para la adjudicación de un contrato administrativo de servicios para la ejecución del proyecto "Plan de cursos para el Colectivo de Mujeres y Jóvenes de la Comarca de la Axarguía. Expte.: 2017/MA02/OG3PP5/47".

Como consecuencia, la Presidencia dicta en la misma fecha, Decreto ordenando la tramitación ordinaria por procedimiento simplificado del expediente de contratación nº 2020/CONC0003 denominado "PLAN DE CURSOS PARA EL COLECTIVO DE MUJERES Y JÓVENES DE LA

Avda. Andalucía, 110. Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España C.I.F. P2909401H Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04 www.costadelsol-axarquia.com







COMARCA DE LA AXARQUÍA", aprobado por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria por la que se conceden las Ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el Marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Convocatoria 2017. Grupo de Desarrollo Rural: AXARQUÍA, y se enmarca dentro de la Linea de Ayuda 18: Plan de Actuaciones para el Colectivo Asociativo de Mujeres y Jóvenes dirigido a Actividades de Socialización y Empoderamiento incluyendo Cursos, Jornadas, Encuentros, etc. (OG3PP5).

El proyecto se compone de 11 cursos y para su licitación de divide en 5 Lotes según características de los cursos.

II.- FINANCIACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de financia con cargo a la aplicación presupuestaria: 201.241.227.07 "Plan de Cursos para Colectivo Mujeres y Jóvenes Sub.JA", en virtud de la Resolución adoptada por la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la Junta de Andalucia de 18 de octubre de 2019, por la que se concede a esta Entidad una subvención, cofinanciada al 90% por la Unión Europea y y10% por la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el desarrollo del proyecto "Plan de cursos para el colectivo de mujeres y jóvenes de la Comarca de la Axarquía, Convocatoria 2017, por un importe de TREINTA Y OCHO MIL EUROS. (38.000 €).

III.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

PRIMERO.- Por procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 LCSP 2017, publicándose la convocatoria en el perfil del contratante con fecha 14/10/2020.

SEGUNDO.- Propuesta de adjudicación: Mediante acuerdo de la Mesa de contratación, en sesión celebrada el 10/11/2020, se propone la adjudicación del contrato para la ejecución del servicio "Plan de cursos para el colectivo de mujeres y jóvenes de la Comarca de la Axarquía, LOTE Nº 1: -Curso de Aplicador de Productos Fitosanitarios- Nivel Cualificado, -Curso de Aplicador de Productos Fitosanitarios-Nivel no cualificado y -Curso de Tarjeta Profesional para la Agricultura, por importe de 5.600 €.

La empresa adjudicataria ha aportado los documentos necesarios para la adjudicación del presente contrato, exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como ha procedido al depósito de la garantía definitiva conforme a las Cartas de Pago obrantes en el expediente, por importe de 280 €.

Avda. Andalucía, 110. Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España C.I.F. P2909401H Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04 www.costadelsol-axarquia.com



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40000730400E2D8Y7I2X6J6 en la Sede Electrónica de la Entidad

Und. reg: REGISTRO GENERAL





TERCERO.- Adjudicación: Mediante Resolución del Presidente de fecha 9/12/2020, se ha procedido a la adjudicación del contrato en los términos anteriormente indicados, que ha sido notificada a las licitadoras y candidatos y hecha pública en el perfil del contratante.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicataria, el presente contrato de servicios, lo formalizan en documento administrativo, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Da Maria Angeles Marcos Bailón, en representación de CENTRO DE FORMACIÓN MARCOS BAILON S.L., con CIF nº B188831406. se compromete a la realización de los cursos siguientes, con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas que han regido el procedimiento licitatorio, que la sociedad declara conocer y acepta, así como las mejoras técnicas que la empresa adjudicataria incluía en su oferta.

ESPECIALIDAD	№ HORAS	Nº ALUMNOS
Carnet de Aplicador de Productos		
Fitosanitarios. Nivel Cualificado	60	15
Carnet de Aplicador de Productos		
Fitosanitarios. No Cualificado	25	15
Tarjeta Profesional para la Agricultura	50	15

SEGUNDA.- El precio del contrato es de CINCO MIL SEISCIENTOS EUROS (5.600,00 €). La prestación del servicio está exenta de IVA en aplicación del art. 20.uno.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. El abono se realizará mediante presentación de la factura correspondiente en la Intervención de la Mancomunidad, previos los trámites administrativos correspondientes, y de acuerdo con lo establecido en la L.C.S.P.

TERCERA.- El plazo de ejecución será de 6 meses a partir de la firma del contrato.

CUARTA... La contratista se obliga, así mismo, a respetar las disposiciones legales en materia de Seguridad y Salud, Régimen Laboral y Fiscal, cumpliendo específicamente las normas y condiciones fijadas en el Convenio Colectivo de aplicación.

QUINTA.- En lo no previsto en el presente contrato se estará a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público, en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Avda. Andalucía, 110. Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España C.I.F. P2909401H www.costadelsol-axarquia.com Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40000730400E2D8Y7I2X6J6 en la Sede Electrónica de la Entidad FIRMANTE - FECHA





SEXTA.- FUERO. Las partes del presente contrato, se someten al fuero de la Entidad contratante para la resolución de cualquier cuestión litigiosa que se pueda producir en la ejecución del presente contrato.

Tras las lectura y firma del presente contrato, los otorgantes se ratifican y afirman su contenido, firmándolo por duplicado y a un solo efecto, de lo que, como Secretario, DOY FE.

EL PRESIDENTE, (firmado digitalmente)

CENTRO DE FORMACION MARCOS BAILÓN S.L. (firmado digitalmente)

Fdo: Jose Juan Jiménez López Fdo. Mª Angeles Marcos Bailón

> EL SECRETARIO, (firmado digitalmente)

Fdo. Miguel Berbel García

Avda. Andalucía, 110. Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España C.I.F. P2909401H Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04 www.costadelsol-axarquia.com



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40000730400E2D8Y7I2X6J6 en la Sede Electrónica de la Entidad

